

SEÑALA la sanidad de E. U. el fundamento de la salud del pueblo

Medidas higiénicas que deberán mantener los Jefes locales de Sanidad, contenidas en 30 puntos

En los Estados Unidos está haciéndose una vigorosa campaña en defensa de la salud, tratando por todos los medios de que los ciudadanos disfruten de las máximas garantías en esta materia.

Y para que los resultados sean más efectivos, la acción, que antes tenía carácter oficial, está tomando ahora aspecto particular, de modo que todos se interesen en ella.

De esta obra se ha encargado la Comisión de Higiene de la Vivienda, organismo anexo a la Asociación Americana de Salud Pública. El método que utiliza es muy práctico: consiste en indicar a todos los que gustan de estas cosas qué requisitos son indispensables en la vivienda y para mantener en buen estado la salud.

Son 30 los consejos que se dan a los ciudadanos, claros, sencillos y realizables. Tan útiles y de carácter general que se pueden emplear en Cuba sin la menor dificultad, y, posiblemente, con mejores resultados que en Norteamérica a causa, precisamente, de que aquí los males son más intensos.

He aquí esas advertencias:

- 1 y 2.—Ambiente térmico que impida excesiva y permita adecuada pérdida de calor del organismo.
- 3.—Atmósfera de pureza química razonable.
- 4.—Iluminación adecuada, evitando el deslumbramiento excesivo, durante el día.
- 5.—Entrada directa de la luz solar.
- 6.—Iluminación artificial adecuada, evitando el deslumbramiento.
- 7.—Protección contra el ruido excesivo (estridor).
- 8.—Espacio adecuado para ejercicio y para juego de niños.
- 9.—Recato adecuado para el individuo.
- 10.—Medios de llevar una vida familiar normal.
- 11.—Medios de llevar una vida comunal normal.
- 12.—Ejecución de las tareas del hogar sin excesiva fatiga física y mental.
- 13.—Medios para mantener la limpieza de la vivienda y de la persona.
- 14.—Medios para obtener razonable satisfacción estética en el hogar y sus alrededores.
- 15.—Concordancia con las normas sociales de la localidad.
- 16.—Abasto de agua sanitaria en la vivienda.
- 17.—Protección del abasto de agua contra la contaminación dentro de la vivienda.
- 18.—Medios de aseo que disminuyan el peligro de transmitir enfermedades.
- 19.—Protección del interior contra la

contaminación de aguas negras. 20.—Evitar condiciones insalubres cerca de la vivienda. 21.—Eliminación de sabandijas que puedan transmitir enfermedades. 22.—Medios para evitar la descomposición de la leche y alimentos. 23.—Espacio suficiente en los dormitorios para mermar el peligro de infección por contagio. 24.—Empleo de materiales y métodos de construcción que mermen el peligro de accidentes por derrumbe de cualquier parte de la vivienda. 25.—Eliminación de las condiciones que puedan provocar o propagar incendios. 26.—Medios adecuados de escape en casos de incendio. 27, 28 y 29.—Protección contra el peligro de choque o quemaduras eléctricas, el envenenamiento por gas, y las caídas y otras lesiones mecánicas. 30.—Protección del vecindario contra los peligros del tráfico automovilístico.

Las autoridades sanitarias americanas entienden que con una campaña de divulgación de estas reglas y su aplicación práctica, los Jefes Locales de Sanidad pueden hacerle un gran beneficio a las poblaciones y propender al más elevado índice higiénico del país.

Manice July 1938

4.—Recomendamos para la enseñanza p...
urbana y rural, para el maestro
del Estado y el inmediato aban...
postergadora y de hostilidad,
piernas.

5.—Problemas que todo niño cuban...
graduados en instituciones doc...
nos y en colegios cubanos.

6.—Juegamos de vital trascendenci...
nacionalidad, que el Estado ej...
co, como hasta ahora, sino con...
comunidad del precepto conati...
pecolón de las escuelas privas...
ganar intereses ni menoscabar

7.—Requerimos el debido reconocim...
hubos de las instituciones of...
sus respectivos títulos, a...
trate de la enseñanza pública

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA